TETÃ YGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÁ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 512 /2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS IMPRESOS" CON ID N° 309.188.

Asunción, 14 de diciembre de 2016.-

VISTO:
La no presentación de ofertas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS IMPRESOS" CON ID N° 309.188**, según Acta de Apertura N° 26/2016, de fecha 09 de diciembre del año dos mil diez y seis, dicho llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 4777/16 por el cual se reglamenta la Ley 5554/16 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016.

CONSIDERANDO: El inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el caso de "que no se hubiera presentado oferta alguna".

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - **DECLARAR** desierto el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS IMPRESOS" CON ID N° 309.188** considerando el inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03

Artículo 2° - **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2378/8

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo